

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como pronomos para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Asociación Nacional del Magisterio primario

Día 23.—Sesión de la mañana.

A las diez de la mañana continúan las sesiones de la Junta directiva.

Además de la lista de representantes que dimos ayer, ha de agregarse el de la provincia de León, Sr. González Posada.

El secretario lee la Memoria de los trabajos realizados desde las últimas reuniones. Es un documento muy interesante del cual entresacamos lo más importante.

Respecto a la reforma del Estatuto dice:

«Fué el objeto primordial, casi único, de que se ocupó la Asamblea del año anterior. Una disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, que honra al que la dictó, había reclamado a las Asociaciones de Maestros nacionales su opinión sobre los puntos que debían ser reformados, y en qué sentido habían de modificarse. Era la primera vez que de una manera oficial se buscaba el sentir de la clase, sin duda para inspirarse en lo posible en los anhelos del Magisterio, y éste manifestó ostensiblemente su agrado, acudiendo a la consulta con el mejor deseo de contribuir al mejoramiento de la función escolar.

Discutidos ampliamente todos aquellos puntos que, a juicio de las Asociaciones representadas, debían reformarse, se votaron las conclusiones, que esta Comisión llevó al Palacio de Atocha. Por considerarlo de sumo interés, ha reiterado constantemente a las autoridades el deseo del Magisterio, recibiendo siempre promesas terminantes de que la reforma estaba estudiándose, y que no tardaría en ir a la «Gaceta»; pero lo cierto es que ha transcurrido más de un año y seguimos esperando que se atiendan nuestras peticiones.»

Respecto a los Patronatos de Escuela, dice, entre otras cosas:

«Recogiendo esta Comisión el sentir unánime del Magisterio ante el peligro de que, generalizándose el sistema, viniera a desaparecer el actual régimen igualitario, elevó su enérgica protesta

ante el Ministerio de Instrucción pública, extendiendo sus gestiones a otras personalidades constituidas en autoridad, a cuyo efecto visitó al ministro de Hacienda y al presidente del Consejo de ministros. No perdonó medio ni escatimó trabajo para conseguir fuesen derogadas aquellas disposiciones que establecen un régimen de excepción, contra el cual se había manifestado patente la opinión de la Directiva.

Sería prolijo enumerar las causas que han obligado a la Administración a persistir en ese criterio, que encierra un evidente perjuicio para la Escuela nacional. No debe de ninguna manera el Magisterio olvidarse de esta cuestión, procurando atajar el mal y dar una solución satisfactoria a este inquietante problema.»

Hace historia de los trabajos realizados para la organización del Congreso de Educación y de las dificultades que se han presentado para su realización, aunque «no desmaya por ello esta Permanente, en gracia a lo admirable de la idea, si bien estima necesario habilitar nuevos recursos, señalar nuevos rumbos que hagan factibles, en plazo no lejano, el acertado desenvolvimiento de tan fecunda iniciativa».

En relación con las aspiraciones económicas, agrega:

«Sigue ocupando esta aspiración la máxima atención del Magisterio, porque afecta a su dignidad profesional, rebajada ante el concepto público. En el concierto remuneratorio que debe existir entre los funcionarios del Estado, no se ha dado aún al Maestro el puesto que por su elevada misión le corresponde, ni siquiera se le ha nivelado con otros, cuya función social es de una inferioridad manifiesta, por lo que se siente herido en lo más esencial y obligado a luchar sin descanso hasta reparar esta tremenda injusticia.

Con pleno concepto de su deber, esta Comisión ha laborado con empeño por la anhelada equiparación de sueldos, aprovechando cuantas circunstancias favorables se le han presentado. Cuando

se aproximaba la fecha en que había de discutirse en el Parlamento el presupuesto de Instrucción pública, se dirigió un manifiesto a las Cortes que se hizo llegar a manos de los diputados y senadores, ya directamente, ya por medio de las Asociaciones provinciales y de partido, poniendo de relieve la postergación en que se tiene al Magisterio y la necesidad de dotarlo decorosamente. Visitó a los señores que componían la Comisión de presupuestos, para interesarlos en nuestro favor, haciendo lo mismo con otros señores diputados con el fin de que apoyaran nuestras justas peticiones. No coronó el éxito nuestros esfuerzos.

Más tarde, con motivo de la aplicación del millón y medio de pesetas, que para creación de Escuelas figura en los actuales presupuestos, se creyó en la posibilidad de conseguir que se aplicara a plazas del Escalafón en las distintas categorías, buscando la proporcionalidad, y esta Comisión se puso al habla con los señores Ministro y Director general, quienes en un principio hicieron concebir halagadoras esperanzas, que luego quedaron completamente defraudadas.»

Da cuenta de la manera que la Asociación ha contribuido a la campaña pro cultura iniciada por el Sr. Revenga, y de la asistencia a la Asamblea de la Federación de Levante.

Ha entablado relaciones de correspondencia con la Asociación de Educación Nacional de los Estados Unidos y con la Oficina Internacional del Trabajo.

Trata de otros asuntos, como el del Colegio de huérfanos, el emolumento de casa-habitación, el derecho a ocupar los Maestros el tercio de las vacantes de Normales e Inspecciones, y, por último, del fallecimiento de los socios D. Juan Clímaco Arroyo, D. Juan B. Aznar y don Cipriano Morillo.

Después, el tesorero da cuenta del balance de la Asociación, cuyos fondos ascienden a 22.940,97 pesetas.

Por unanimidad se aprueban ambas Memorias.

Se acuerda rendir un homenaje de recuerdo y gratitud a los socios fallecidos señores Arroyo, Aznar y Morillo.

Por votación queda reelegida la Comisión permanente, quedando constituida por D. Rodrigo Martínez Aranda,

presidente; D. Ricardo Campillo, secretario; D. José Xandri, tesorero, y doña Pilar García del Real y doña Josefa Casamajo, vocales.

El presidente, Sr. Aranda, da las gracias por la reelección, y hace historia de lo que ha venido trabajando en la Asociación desde hace varios años.

El Sr. Asián, en nombre de los representantes de provincias, agradece que los señores citados hayan aceptado los cargos, y les anima para que sigan con el mismo entusiasmo laborando en beneficio de la clase.

Se entra a tratar sobre el Colegio de huérfanos. Los señores Conesa y Suárez ruegan a todos concreten bien sus opiniones con el propósito de encauzar bien la discusión para conseguir ver realizado el deseo de todos los asociados.

El Sr. Calzada, de Palencia, insiste en lo expuesto en la sesión anterior, a fin de organizar a la vez los socorros y el Colegio a base de un estudio que presenta.

El Sr. Orcajo, de Burgos, presenta otro, con el que, además, podría tenerse Prensa y otros beneficios.

El Sr. Herranz, de Segovia, pide que junto al Colegio se organice la Casa para los Maestros.

Don Luis E. López, de Alava, se adhiere al proyecto presentado por la Comisión nombrada el año último.

El Sr. Asián, de Sevilla, pide que sea obligatorio para todos los Maestros.

El Sr. Roca, de Castellón, da a conocer el proyecto estudiado por la Federación de Levante. Este proyecto es muy interesante, y por ello publicaremos los principales puntos que abraza.

El Sr. Testillano, de Madrid, ruega a todos estudien esta cuestión con gran elevación de miras.

El Sr. Fatás, de Zaragoza, pide que se organice el Colegio con el importe que representa el premio de habilitación, creando un cuerpo de habilitados de los mismos Maestros y pagados por el Estado.

Después de amplias discusiones se acuerda, por mayoría, que se agregue al estudio de la Comisión el presentado por el Sr. Roca, y que se solicite del Ministerio una disposición haciendo obligatorio para todos los Maestros un impuesto para el sostenimiento de dicha institución, dejando para entonces el nom-

bramiento de una Comisión que se encargue de dar forma a la organización.

Sesión de la tarde.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se leen las adhesiones del diputado por Burgos, Sr. Aparicio, y del jefe del Negociado del Ministerio, señor Larra.

Se entra a discutir el tema sobre Prensa propia.

Los Sres. Puntas y Asián dicen que no sería conveniente ni factible organizar la publicación de un periódico.

El Sr. Roca abunda en las mismas manifestaciones, y agrega que hay que conquistar la Prensa política.

Para ello, los Sres. Píriz y Acosta dicen que todos los Maestros hagan las suscripciones a sus periódicos por mediación de la Nacional.

El Sr. Aguado, de Guipúzcoa, pide la colaboración de los Maestros en los periódicos políticos de todos los matices, a fin de interesar a la opinión en nuestros problemas.

El Sr. Huerta, de Albacete, propone que se organice una intensa campaña por medio de la Prensa y reuniones públicas para hacer presión sobre los Poderes públicos y atraer opiniones hacia la Escuela pública.

El Sr. Maganiños, de Pontevedra, considera de gran eficacia dar un gran número de suscripciones a los cuatro rotativos de gran circulación, y en este sentido la Asamblea acuerda que, con el ca-

rácter de voluntario, se dirijan al presidente de la Nacional las suscripciones que hagan sus socios y al periódico de su predilección.

El Sr. Martí Alpera propone que, además, se nombre una Comisión de Prensa encargada de la propaganda, proposición que se aprueba por unanimidad, quedando para la sesión próxima el nombramiento de esta Comisión.

Se discute el siguiente punto de la orden del día, sobre si ha de concederse derecho a las Maestras a tener representación en la Junta directiva, acordándose, sin necesidad de reformar el reglamento, que tienen este derecho reconocido, como ha sucedido ya en alguna provincia.

Se acuerda conceder un voto de gracias a cuantas personas han contribuido al buen éxito de estas reuniones.

Conferencia del Sr. Luzuriaga.

A las siete de la tarde desarrolla don Lorenzo Luzuriaga una conferencia sobre «Aspiraciones societarias de los Maestros en Europa».

Estudia, en los diferentes países, los problemas relacionados con la preparación, colocación y remuneración de los Maestros, comparando los datos con lo que se hace en España.

Expone las tendencias políticas y sociales de las principales Asociaciones de Maestros de todo el mundo, y aconseja las aspiraciones que deben llevar los Maestros españoles en sus luchas por el mejoramiento pedagógico y económico.

DE ACTUALIDAD

Las casas de los Maestros.—Cada día son en mayor número los conflictos que se presentan en los pueblos con las casas de los Maestros.

Hay muchos casos en que ni hay casa propia del Ayuntamiento para el Maestro ni hay casa alquilable donde pueda cobijarse, y menos con la mísera indemnización que para casa se le asigna. ¿Qué hacemos?, nos escriben. La ley, contestamos, no les permite ausentarse de la localidad.

Y ellos nos responden: ¿Es posible que esa sea la ley? Su cumplimiento es

imposible. El Gobierno no puede obligarme a que me albergue en una pocilga inmunda, ni a que me quede en el arroyo con mi ajuar y mi familia.

Y ante esas razones no cabe más que decir: Haga usted lo que quiera o lo que pueda. Si en el pueblo no encuentra donde albergarse, váyase al pueblo próximo, donde lo encuentre, y aunque falte a la ley, comuníquese al Inspector la gravedad del caso y póngase a su disposición para cuando el Ayuntamiento le proporcione casa decente y capaz que la ley le concede, pues para una ley hay otra ley, pero ninguna que le obligue a morirse con los suyos abandonados en la calle.

Conferencias en Sevilla.—El pasado mes terminaron las conferencias que el docto catedrático de la Universidad hispalense, D. Francisco Murillo Herrera, dedicó a las Maestras nacionales de esta capital.

Dichas conferencias, que versaron sobre «Estilos arquitectónicos», han tenido excepcional interés, demostrando una vez más los extensos conocimientos que de la historia del arte posee el señor Murillo y su manera inconfundible de transmitir estas enseñanzas.

El cultísimo auditorio, compuesto de Maestras nacionales, Profesoras de la Escuela Normal y distinguidas damas de la aristocracia sevillana, se propone reunir en un folleto tan interesantes conferencias, a fin de propagar la cultura artística en las Escuelas primarias.



Fiesta del Arbol. — Se ha celebrado, juntamente con la Fiesta del Arbol, de la Mutualidad, el Ahorro y la Previsión en Villanueva de Araquil (Navarra), resultando actos hermosos, cultos y patrióticos.



Pro cultura.—En Alsasua (Navarra) se ha celebrado un acto pro cultura de verdadera trascendencia. Ha sido el mantenedor el culto Inspector Jefe de la provincia, D. Eladio García. Sus discursos, más que retórica, han tenido consejos, enseñanzas, palabras de aliento para luchar contra la ignorancia y hacer eficaz la labor de la Escuela.

También ha tomado parte en los trabajos el Profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Pamplona, Sr. Sáez, quien hizo una hermosa exposición de la Pedagogía moderna en relación con la cultura patria.

Los Maestros asistentes quedaron sumamente complacidos, y los oradores fueron grandemente vitoreados.



Un premio para Maestros.—Por plausible acuerdo del marqués de Retortillo, la suma de 1.400 pesetas recaudadas por sus amigos para obsequiarle con las insignias de la gran cruz de Alfonso XII, ha sido donada a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a fin de conceder gratuitamente el título de Maestro de Primera enseñanza a los alumnos de las Escuelas Normales que, por su aplicación y escasez de medios económicos, se hagan merecedores a este favor.

La Escuela de Estudios del Magisterio, agradeciendo esta nueva generosidad de su Delegado regio, ha acordado que dicha suma sirva de base a la concesión anual de un premio que se denominará «Fundación Retortillo. Premio Magdalena Fuentes».

Es muy de aplaudir este nuevo rasgo de generosidad del señor marqués de Retortillo.



Nuevas Escuelas.—En Pedro Bernardo (Ávila) se han inaugurado solemnemente las nuevas Escuelas graduadas, celebrándose hermosa fiesta, a la que han concurrido las autoridades locales e ilustres personas de Ávila. Enhorabuena.



Exceso de original.—La necesidad de dar la mayor amplitud posible a la reseña de las sesiones de la Asociación Nacional del Magisterio primario, nos obliga a retirar varios artículos y otros originales que teníamos compuestos, y que iremos publicando en números próximos, siempre que no pierdan su actualidad.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 28.—Real orden disponiendo se distribuyan en la forma que se indica las 100.000 pesetas consignadas en presupuesto para el fomento de las Mutualidades escolares oficiales.—(15 marzo).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid, y disponiendo que su provisión se anuncie de nuevo al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(16 marzo).

—Otra ídem íd. íd. anunciando para proveer la plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy, y disponiendo que se anuncie nuevamente su provisión al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(16 marzo).

—Otra subvencionando con las cantidades que se indican a los Maestros y Maestras de Escuelas fundacionales que se mencionan.—(16 marzo).

—Otra disponiendo queden redactados en la forma que se publican los artículos 6.º, 7.º, 21 y 24 del Reglamento de Mutualidad Escolar, aprobado por la Real orden de 16 de noviembre de 1922.—(16 marzo).

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Flora Ricart Llonis, Maestra propietaria que fué de la Escuela nacional de niños de la Isla del Palmar (Valencia), solicitando se la reponga en el referido cargo.—(20 marzo)

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de La Laguna (Canarias).—(20 marzo).

—Otra aprobando el acta del Jurado del concurso nacional de Escultura, correspondiente al año actual, y otorgando a D. Julio Vicent el premio de 15.000 pesetas.—(21 marzo).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Huesca, y disponiendo se agregue a las ya anunciadas para proveer la de igual asignatura del Instituto de Palencia.—(22 marzo).

—Otra aprobando el acta del Jurado del concurso nacional de Pintura, relacionada con las Artes industriales, correspondiente al año actual, y adjudicando los premios que se indican a los

señores y señoras que se mencionan.—(23 marzo).

—Otra nombrando, en virtud de permuta, a D. José Valenzuela Soler Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Universidad de Salamanca; a D. José Crespo Salazar Catedrático numerario de igual asignatura de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias), y a D. Justo Villanueva Gómez Catedrático numerario de igual asignatura de la Universidad de Santiago.—(26 marzo).

—Otra adjudicando a la Casa «Leer» el suministro de libros destinados al servicio de la Biblioteca popular del distrito de Buenavista, de esta Corte.—(26 marzo)

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Morfología o exterior, Derecho de contratación, etc., vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—(10 marzo).

—Rectificando en la forma que se publica el anuncio inserto en la «Gaceta» del día 3 del mes actual para la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(14 marzo).

—Anunciando al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(14 marzo).

—Ídem íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid.—(16 marzo).

—Ídem íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(14 marzo).

—Declarando definitiva la lista de aspirantes publicada en la «Gaceta» del 20 de febrero último, para las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, etc., de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, y declarando admitido en la misma a D. Francisco Acevedo y Fernández.—(16 marzo).

—Anunciando al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela la provisión de la plaza de Auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(16 marzo).

—Ídem al turno de concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Psicología, Lógi-

ca, Etica y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de La Laguna (Canarias).—(20 marzo).

—Otra nombrando a D. José Robles Quintana Profesor de término de Composición decorativa (Escultura) de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.—(20 marzo).

—Idem a D. Ricardo Causaras Casaña Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(20 marzo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(20 marzo).

—Disponiendo que a D. Joaquín Carreras, D. Manuel Núñez de Arenas y D. Julio Huici, se les considere incluidos en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra, inserto en la «Gaceta» del 29 de octubre del año próximo pasado.—(20 marzo).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se menciona el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa, y lista de los aspirantes admitidos y excluidos a referidas oposiciones.—(20 marzo).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Huesca, agregada a las oposiciones anunciadas para proveer las de igual asignatura del Instituto de Palencia.—(22 marzo).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno de Auxiliares a la Cátedra de Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(22 marzo).

—Rectificando al anuncio inserto en la «Gaceta» del 23 de enero del corriente año, relativo a los aspirantes admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Teoría de los tejidos y Tecnología textil, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.—(22 marzo).

Marzo 29.—Real orden disponiendo ascendant en corrida de escalas a los sueldos que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

—Otra declarando no haber lugar a la concesión de premio ni del accésit del concurso abierto para elegir un libro destinado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España, y hacerla amar.

—Nombrando a D. José Ramón de Orúe y Arregui Catedrático numerario de Derecho internacional público y privado de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).



7 MARZO.—R. O.—CREACION DEFINITIVA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de la Escuela número 32 de la relación de la Real orden de 21 de noviembre último. Que por quien corresponda se proceda al nombramiento de Maestra con destino a esta Escuela.—(Gaceta 15 marzo).

7 MARZO.—R. O.—CAMPO AGRICOLA.—Creado por Real orden de 30 de noviembre de 1922 un campo agrícola anejo a la Escuela nacional de niños de Guillena, provincia de Sevilla, a cargo del Maestro de dicha Escuela, con la subvención anual de 1.000 pesetas, y habiendo remitido dicho Maestro, D. Celedonio Villa Tejederas, el contrato definitivo de arrendamiento del citado campo.

Sírvase V. S. librar en firme contra la Delegación de Hacienda de Sevilla la suma de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del presupuesto de este Departamento, a favor del citado Maestro.—(Gaceta 15 marzo).

7 MARZO.—O.—MOBLAJE ESCOLAR De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de esta fecha sobre adquisición, como ensayo, de un nuevo mobiliario escolar para dos Secciones del Grupo escolar Cervantes, de esta corte,

Se ha acordado que la adquisición del mobiliario escolar citado se encargue al Patronato de dicho Grupo Cervantes, debiendo realizar el servicio en las condiciones que en dicha Real orden se indican.—(Gaceta 17 marzo).

8 MARZO.—R. O.—MAESTRAS DE ANORMALES.—A propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de las oposiciones para proveer tres plazas de Maestras de la Escuela de Anormales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas vacantes a doña María de los Desamparados Soriano y Llorente, a doña Carmen Higuelmo y Martín y a doña Jose-

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 28.—Real orden disponiendo se distribuyan en la forma que se indica las 100.000 pesetas consignadas en presupuesto para el fomento de las Mutualidades escolares oficiales.—(15 marzo).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid, y disponiendo que su provisión se anuncie de nuevo al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(16 marzo).

—Otra ídem íd. íd. anunciando para proveer la plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy, y disponiendo que se anuncie nuevamente su provisión al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela.—(16 marzo).

—Otra subvencionando con las cantidades que se indican a los Maestros y Maestras de Escuelas fundacionales que se mencionan.—(16 marzo).

—Otra disponiendo queden redactados en la forma que se publican los artículos 6.º, 7.º, 21 y 24 del Reglamento de Mutualidad Escolar, aprobado por la Real orden de 16 de noviembre de 1922.—(16 marzo).

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Flora Ricart Llonis, Maestra propietaria que fué de la Escuela nacional de niños de la Isla del Palmar (Valencia), solicitando se la reponga en el referido cargo.—(20 marzo)

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de La Laguna (Canarias).—(20 marzo).

—Otra aprobando el acta del Jurado del concurso nacional de Escultura, correspondiente al año actual, y otorgando a D. Julio Vicent el premio de 15.000 pesetas.—(21 marzo).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Huesca, y disponiendo se agregue a las ya anunciadas para proveer la de igual asignatura del Instituto de Palencia.—(22 marzo).

—Otra aprobando el acta del Jurado del concurso nacional de Pintura, relacionada con las Artes industriales, correspondiente al año actual, y adjudicando los premios que se indican a los

señores y señoras que se mencionan.—(23 marzo).

—Otra nombrando, en virtud de permuta, a D. José Valenzuela Soler Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Universidad de Salamanca; a D. José Crespo Salazar Catedrático numerario de igual asignatura de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias), y a D. Justo Villanueva Gómez Catedrático numerario de igual asignatura de la Universidad de Santiago.—(26 marzo).

—Otra adjudicando a la Casa «Leer» el suministro de libros destinados al servicio de la Biblioteca popular del distrito de Buenavista, de esta Corte.—(26 marzo)

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor numerario de Morfología o exterior, Derecho de contratación, etc., vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—(10 marzo).

—Rectificando en la forma que se publica el anuncio inserto en la «Gaceta» del día 3 del mes actual para la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(14 marzo).

—Anunciando al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(14 marzo).

—Ídem íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid.—(16 marzo).

—Ídem íd. la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén.—(14 marzo).

—Declarando definitiva la lista de aspirantes publicada en la «Gaceta» del 20 de febrero último, para las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, etc., de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, y declarando admitido en la misma a D. Francisco Acevedo y Fernández.—(16 marzo).

—Anunciando al turno de oposición entre Ayudantes meritorios de la misma Sección y Escuela la provisión de la plaza de Auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy.—(16 marzo).

—Ídem al turno de concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Psicología, Lógi-

ca, Etica y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de La Laguna (Canarias).—(20 marzo).

—Otra nombrando a D. José Robles Quintana Profesor de término de Composición decorativa (Escultura) de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.—(20 marzo).

—Idem a D. Ricardo Causaras Casaña Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(20 marzo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(20 marzo).

—Disponiendo que a D. Joaquín Carreras, D. Manuel Núñez de Arenas y D. Julio Huici, se les considere incluidos en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones a la cátedra de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cabra, inserto en la «Gaceta» del 29 de octubre del año próximo pasado.—(20 marzo).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se menciona el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa, y lista de los aspirantes admitidos y excluidos a referidas oposiciones.—(20 marzo).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Huesca, agregada a las oposiciones anunciadas para proveer las de igual asignatura del Instituto de Palencia.—(22 marzo).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno de Auxiliares a la Cátedra de Cálculo Comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(22 marzo).

—Rectificando al anuncio inserto en la «Gaceta» del 23 de enero del corriente año, relativo a los aspirantes admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Teoría de los tejidos y Tecnología textil, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.—(22 marzo).

Marzo 29.—Real orden disponiendo ascendant en corrida de escalas a los sueldos que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

—Otra declarando no haber lugar a la concesión de premio ni del accésit del concurso abierto para elegir un libro destinado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España, y hacerla amar.

—Nombrando a D. José Ramón de Orúe y Arregui Catedrático numerario de Derecho internacional público y privado de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).



7 MARZO.—R. O.—CREACION DEFINITIVA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: Que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de la Escuela número 32 de la relación de la Real orden de 21 de noviembre último. Que por quien corresponda se proceda al nombramiento de Maestra con destino a esta Escuela.—(Gaceta 15 marzo).

7 MARZO.—R. O.—CAMPO AGRICOLA.—Creado por Real orden de 30 de noviembre de 1922 un campo agrícola anejo a la Escuela nacional de niños de Guillena, provincia de Sevilla, a cargo del Maestro de dicha Escuela, con la subvención anual de 1.000 pesetas, y habiendo remitido dicho Maestro, D. Celedonio Villa Tejederas, el contrato definitivo de arrendamiento del citado campo.

Sírvase V. S. librar en firme contra la Delegación de Hacienda de Sevilla la suma de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del presupuesto de este Departamento, a favor del citado Maestro.—(Gaceta 15 marzo).

7 MARZO.—O.—MOBLAJE ESCOLAR De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de esta fecha sobre adquisición, como ensayo, de un nuevo mobiliario escolar para dos Secciones del Grupo escolar Cervantes, de esta corte,

Se ha acordado que la adquisición del mobiliario escolar citado se encargue al Patronato de dicho Grupo Cervantes, debiendo realizar el servicio en las condiciones que en dicha Real orden se indican.—(Gaceta 17 marzo).

8 MARZO.—R. O.—MAESTRAS DE ANORMALES.—A propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de las oposiciones para proveer tres plazas de Maestras de la Escuela de Anormales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas vacantes a doña María de los Desamparados Soriano y Llorente, a doña Carmen Higuelmo y Martín y a doña Jose-

fa Plaza Arroyo, las cuales percibirán el sueldo anual de 2.500 pesetas, más 500 pesetas de gratificación por haber cursado en la Escuela superior del Magisterio la asignatura de Pedagogía de anormales; teniendo, además, las señoritas Higuelmo y Plaza certificados especiales para la enseñanza de anormales, condiciones para merecer la gratificación según se dispone en la Real orden de 18 de septiembre pasado, por la que se anunció las plazas que ahora se proveen.—(Gaceta 16 marzo).

8 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIA.—Se concede la excedencia en el cargo de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.—(Gaceta 15 marzo).

9 MARZO.—R. D.—AUXILIARES DE NORMALES.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar:

Entre los Auxiliares gratuitos de Escuelas Normales, a quienes se refiere el artículo 15 del Real decreto de 30 de enero de 1920, se entenderán también comprendidas las auxiliares gratuitas de la Sección de Labores de las Escuelas Normales de Maestras, por concurrir en estas Auxiliares los mismos motivos que en las otras que en ese artículo se determinan para obtener los beneficios que en él se les conceden.—(Gaceta 10 marzo)

9 MARZO.—R. O.—CREACION PROVISIONAL DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que se creen con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación adjunta según se expresa en ella.

Que en el plazo de dos meses remitan las actas correspondientes, o las Inspecciones den cuenta de las no remitidas.

Escuelas que se crean

Número 1, Alcoy (Alicante), se crean tres de niños y tres de niñas; número 2, Almoradí (Alicante), una mixta a cargo de Maestro; número 3, Aller (Oviedo), una de niñas, y la mixta existente conviértese en de niños; número 4, Cervo (Lugo), una de niños y otra de niñas; número 5, Cervo (Lugo), Ayuntamiento de Trasvar, una de niños; número 6, Ponga (Oviedo), una de niños; número 7, Sarria (Lugo), Ayuntamiento de Outeiro, una de niños, y número 8, Valpalmas (Zaragoza), una de niños, y la mixta existente se convierte en de niñas.—(Gaceta 17 marzo).

9 MARZO.—R. O.—MODIFICACION DE DISTRITO ESCOLAR.—«Los vecinos de los lugares de Ricobanca, Adrián y Ratel, Municipio de Beariz (Orense), solicitan que se les declare legalmente comprendidos en el Distrito escolar de Barcia, del contiguo Municipio de La Lama (Pontevedra), puesto que de hecho ya lo vienen estando sin interrupción desde el año 1861, a causa de ser imposible la concurrencia de las niñas, por la distancia y las dificultades del camino, a las Escuelas del Distrito escolar de Gizarga, a que de derecho pertenecen, y hallarse más próximas las de Barcia,

La Comisión del Consejo de Instrucción pública opina que procede declarar incluidos en el Distrito escolar de Barcia, del Municipio de La Lama, los barrios de Ricobanca, Adrián y Ratel, del Municipio de Beariz.»

Y así se resuelve.—(Gaceta 17 marzo).

10 MARZO.—O.—PROFESOR DE HISTORIA.—Anunciar en concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», la plaza de Profesor numerario de Historia de la Normal de Maestros de Huesca.

Sólo podrán aspirar a dicha plaza por el presente concurso los Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros adscritos a los estudios de la llamada Sección de Letras.—(Gaceta 16 marzo).

12 MARZO.—R. O.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las Escuelas correspondientes a los números 68, 99 al 101, 114, 180, 182 y 237 en la relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último («Gaceta» del 27), que son respectivamente las de Quiroganes (Orense), Oural (Coruña), Codero (Coruña), Portocamba (Orense), San Cristóbal (Orense), Villaza (Orense), El Jau (Granada), las que figuran con los números 6, 7, 10, 27 y 28 en la que se acompaña a la Real orden de 1.º de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 13), y la que con el número 10 aparece en la relativa a la Real orden de 2 de febrero del corriente año («Gaceta» del 17).

2.º Que las Escuelas señaladas con los números 99 y 100 en la relación referente a la Real orden de 9 de noviembre citada se entiendan rectificadas en el sentido de ser mixtas desempeñadas por Maestra, emplazándolas, respectivamen-

te, en Ledesma y Gastrar, de conformidad con la propuesta de la Inspección provincial correspondiente.

3.º Que por quien corresponda, en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas definitivamente creadas por virtud de esta soberana disposición.—(Gaceta 20 marzo).

14 MARZO.—R. O.—BECAS A LOS ALUMNOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que a cada una de los Centros docentes que a continuación se expresan se concedan, con el carácter de becas extraordinarias, para auxiliar en la adquisición de esos títulos a los alumnos que por falta de recursos lo necesiten y por su gran aplicación y excelente conducta lo merezcan, las cantidades que seguidamente se detallan:

A) A las once Universidades del Reino, 9.000 pesetas, distribuidas en 18 asignaciones o lotes de 500 cada uno, los cuales se adjudicarán así: cinco, para la Universidad Central, uno por Facultad; cuatro, para la de Barcelona, y uno, para cada una de las nueve restantes Universidades, quedando autorizados los Rectores para determinar, en vista del número y necesidades de los alumnos, a qué Facultad haya de aplicarse la beca, con la que se agraciará siempre a un matriculado del último curso.

B) A los sesenta Institutos generales y técnicos, 64 asignaciones a 50 pesetas cada uno, o sea en total 3.200 pesetas; dichas asignaciones son para ayudar a adquirir el título de Bachiller y se destinan: cuatro, a los Institutos de esta Corte (dos para cada uno); tres, al de Barcelona, y uno, a cada uno de los 57 restantes.

C) A las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, que son, en total, 91 (43 de las primeras y 48 de las segundas), 95 asignaciones de 100 pesetas cada una: cuatro, para las Escuelas de Madrid; cuatro, para las de Barcelona, y una, para cada una de las restantes. En total, 9.500 pesetas.

D) A las cinco Escuelas de Veterinaria, otras tantas becas de 200 pesetas cada una, o sea, en conjunto, 1.000 pesetas.

E) A las 23 Escuelas de Comercio, 25 para otros tantos títulos de Perito mercantil, a razón de 50 pesetas cada beca, o sea, en total, 1.250. Dichas becas serán: dos para Madrid; otras dos, para Barcelona, y una, para cada una de las restantes Escuelas.

F) A las 18 Escuelas Industriales, 20, para otros tantos títulos de Perito industrial, a 50 pesetas cada uno. Las expresadas 20 becas se distribuirán así:

tres para Madrid, y una, para cada una de las restantes Escuelas. En total, 1.000 pesetas.

2.º Las mencionadas becas extraordinarias se adjudicarán por el mismo procedimiento señalado para las ordinarias en la regla 9.ª de la Real orden de 30 de septiembre último, sin otras variantes que las impuestas ahora por la premura del tiempo, ya que la comunicación de los Jefes de los Centros dando cuenta al Ministerio de la designación de becarios, deberá recibirse en el Registro general de este Departamento antes del jueves, 29 del corriente mes.

3.º No podrán aspirar a dichas becas sino los alumnos Oficiales del último curso. Los designados perderán sin embargo, su derecho, si en cualquiera de los exámenes de las asignaturas que les resten para terminar sus estudios o en los ejercicios del grado o reválida que daren «suspensos».

4.º Quedan autorizados los Claustros para, en cumplimiento de la presente Real orden, dictar cuantas disposiciones estimen oportunas, así como para abreviar los términos de la convocatoria y de la segunda votación.—(Gaceta 15 marzo).

15 MARZO.—O.—GRADUACION DEFINITIVA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere creada definitivamente la Escuela nacional graduada de niñas, con cuatro Secciones de Marzana, en Bilbao, y que, por reunir las condiciones reglamentarias, se nombra Directora de la referida Escuela nacional graduada a doña María Josefa Serrano y Vidales, con la remuneración anual de 4.000 pesetas.—(Gaceta 20 marzo).

22 MARZO.—R. O.—CERTIFICADOS MEDICOS.—La Presidencia del Consejo de Ministros dirige al Ministerio de Instrucción pública, con fecha 20 del actual, la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: El Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Valencia, en representación del mismo y demás Colegios españoles, acude a esta Presidencia, en 14 de los corrientes, exponiendo que en muchas oficinas públicas se aceptan los certificados médicos sin que lleven el sello que, al objeto de arbitrar recursos que ayuden al sostenimiento del Colegio del Príncipe de Asturias para huérfanos de Médicos, estableció el Real decreto de 15 de mayo de 1917.

A fin de no mermar ingresos a obra tan humanitaria, en cumplimiento del aludido precepto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. E. se excite el celo

de los funcionarios de ese Ministerio y Centros que de él dependen, encargados de la admisión de certificados médicos, y exijan a su presentación el sello creado por el Real decreto de 15 de mayo de 1917.»—(Gaceta 23 marzo).

23 MARZO.—R. O.—CONGRESO DE EDUCACION FAMILIAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se conceda carácter oficial al cuarto Congreso Internacional de Educación familiar que ha de celebrarse en Madrid en el año 1924.

Segundo. Que la preparación de este Congreso se encomiende a un Comité organizador, constituido en la siguiente forma:

Excemos. Sres.: Duque de Fernán-Núñez, Marqués de Amurrio, Conde de la Mortera, Conde de Lizárraga, De Diego (D. Felipe Clemente), Montejo Rica (don Tomás), Marañón (D. Gregorio), Palacios (D. Leopoldo), Montero Ríos (don Avelino), Rodríguez Carracido (D. José), Gómez de Baquero (D. Eduardo), y Vizconde de San Antonio.

Tercero. El Comité organizador designará las Comisiones que sean necesarias y adoptará sus resoluciones con la Comisión Internacional.—(Gaceta 24 marzo)

15 MARZO.—R. O.—MUTUALIDADES ESCOLARES.—Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades Escolares que se expresan en la adjunta relación, para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.—(Gaceta 24 marzo).

15 MARZO.—R. O.—LIQUIDACION DE DIFERENCIAS DE HABERES.—

Para llevar a cumplido efecto la sentencia dictada pro el Tribunal Supremo, fecha 20 de diciembre de 1919, en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. José Elías Rufo y otros,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que por las Secciones administrativas a que pertenecen los Maestros que figuran en la adjunta relación, se proceda a hacer una liquidación de las diferencias de los haberes que han percibido y los que hubieran debido percibir, si hubiesen permanecido sin alteración del puesto que ocupaban en el Escalafón de 1912.

2.º Que, una vez efectuadas esas li-

quidaciones, se remitan a este Ministerio para, oportunamente, solicitar el crédito correspondiente para el pago de las mismas.—(Gaceta 24 marzo).

Relación de los individuos a que se refiere la Real orden adjunta.

D. José Elías Rufo, D. Vicente Pinedo Martín, D. Fernando Sancho Denza, don Joaquín Echarte Pérez, D. José Narro, D. Florencio Pierna Arrue, D. Benito Fitó Armengol, D. Emilio Asensio Catalá, D. Salvio Feliú, D. Blas Vernet, don José Montua, D. Juan Recio, D. Jaime Naguera, D. Basilio Jiménez Pérez, don Gregorio Molinero, D. Juan Fontané, doña Francisca Gach, doña Dolores Cortés, doña Antonia Fornel, doña Teresa Isasi, doña Soledad Selvas, doña Dolores Gonzalo Morón, doña Enriqueta Carranza, doña Joaquina Foimola, doña Carmen Serra, doña Angeles Moncunill, doña Celestina Vigans, doña Luisa Dams, D. Santiago Alvarez, doña Margarita Carbonell, doña Adelina Méndez, doña Angela Castella, doña Isabel Iglesias, D. Pastor Pérez Carrillo, doña Juana Muñoz Fernández, doña María Sierra Fernández, doña Asunción Sáiz, doña Teresa Iuriti, doña Victoria Jáuregui, doña Antonia Recio, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Rafael García Cea, don Antonio Alvarez Aguilera, D. Juan J. Fernández Sánchez, D. Guillermo Carretero, doña Primitiva Medrano, D. Teófilo Ruiz, D. Bartolomé Terradas, doña Catalina Lavandera, doña Dolores Rubí, D. Gabriel Comas, doña Paula Canellas Alba, D. Juan Banus, doña Rafaela Serrano, doña Carlota Lucena, doña Trinidad Anta, doña Josefa Pinto, doña Concepción González Suay, doña Raimunda Castañón, doña Angela Martín, doña Victoria Andrés, doña Manuela Zires, doña Josefa Adamur, doña María Mimoros, D. Ramón Palmé y doña Teófila Díaz.

NOMBRAMIENTOS

LOGROÑO.—Grupo B.—Núm. 133, doña Isabel Peña y Robador, con tres meses y trece días de servicios inherentes; se le adjudica la Escuela de niñas de Patronato, de Brieva de Cameros.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

Correspondencia

Pesquera de Ebro. J. M. Nos enteraremos.

Arrieta. A. M. No comprendemos la insistencia en esas certificaciones.

Torreçilla del Monte. J. M. S. Vea las instrucciones nuevamente dictadas para el régimen de las Mutualidades escolares; tiene anotado el pago en 12 de marzo.

Abegondo. A. P. Está autorizado para hacer ese cambio.

Monteagudo. F. P. Se mandarán a reembolso, si se admite para ese pueblo.

Villamuriel. A. H. Le mandaremos un número del periódico donde va lista de libros y precios.

Espejo. V. D. del P. No es fácil lo que pretende; tal vez pueda luego entablarse una permuta.

Huelva. M. L. R. Lo leemos con deleite.

Alcaraz. J. C. Juzgamos muy oportuna esa reclamación; gracias por sus amables frases.

La Toba. C. F. Se le enviará.

Huétor-Vega. M. P. R. Crea que lamentamos la situación como el que más, pero no vemos la manera de mejorarla.

Málaga. F. R. C.; C. P. M.; A. H. M. Nos parece bien la idea, pero es menester que alguien lleve la dirección del asunto, haga el llamamiento y reciba las adhesiones.

Cádiz. J. O. G. Se publicará.

Pedroso. C. A. S. Se pidieron esos libros a París, pero no llegaron.

Cogollos. A. Y. Son esos casos tan frecuentes, que tenemos por costumbre no publicarlos.

Bilbao. S. P. Las columnas del periódico están a su disposición; aduzca pruebas que dice y su triunfo es seguro; esa obra está editada en Barcelona.

Allones. J. U. Esa tiene capital, pero no es independiente; tienen que acompañar a las instancias la hoja de servicios; las instancias deben ir informadas por las respectivas Juntas locales.

Oña. R. F. Reciban sentido pésame.

Torraño. J. M. Según nuestros datos el último nombrado es el 357.

Monóvar. C. M. Creo se colocará en Murcia, y tardará unos cinco meses.

Orihuela. J. N. Vea la Real orden de febrero de 1919.

La Cuesta. E. J. Enviadas las hojas.

Boixol. J. M. P. Así era, y tenían preparada la convocatoria, pero ahora quieren modificarla.

Mocejón. A. A. Próximamente a fin de año, depende de las Escuelas que creen.

Villagarcía. M. M. Contestamos debidamente su carta.

Cabezas Altas. J. P. Se pagará con los nuevos Presupuestos.

Zaragoza. J. M. P. No las encontramos en castellano.

Cubillejo de Lara. L. de las H. Recibidas y anotadas las dos pesetas para Vinuesa; tomamos buena nota.

Victoria de Acentejo. J. Q. M. Idem sus diez pesetas, id. id.

Fasnía. R. N. Abonado giro; publicaríamos ese libro, pero cambian las cosas tan rápidamente que si no se vende pronto se hace inservible.

Monteseiro. A. M. No acostumbramos hacer traslados por tan pocos días.

Carabaña. M. U. Veremos de publicarlo.

Paterna. A. D. Aquí no estamos bien enterados del asunto; nos mandaron el artículo, lo insertamos y nada más.

Santander. A. D. Tiene que preceder el anuncio; únicamente cabe el nombramiento interino.

Arcas. J. O. Puede hacer uso de esa combinación, pero están agotados los Anuarios.

Aguilar. F. T. Entendemos que no.

Linares. M. C. F. Sería preferible que se dirigiese a la Secretaría de la Escuela, donde tienen algún impreso con instrucciones; el ingreso se considera algo difícil.

Bilbao. H. de P. M. No los tenemos, pero los hacemos si se nos encargan.

Bemimaclet. B. P. Pídalas a esta Administración.

PERMUTAS

Permutaría por aproximación familia Maestro pueblo de Burgos, con compañero próximo a Soria o partido judicial Burgo de Osma.

Informes, D. Paulino Hernando, de Avellanosa de Nuño (Burgos).



La deseo, cuando mejor convenga, con compañero de las provincias de Soria, limitrofes a ésta, Santander, Pontevedra, restantes de Castilla la Nueva y Navarra. Informes: (Orense) Castro Caldelas, Rabal, Cadelina.

2-1

Se necesitan: Profesora primera enseñanza y Profesor de piano, para educar e instruir veinte niñas, límite máximo, en colegio particular. Dotación, mil quinientas pesetas anuales cada uno. Solicitudes a D. Pedro A. Marquina, Chantada (Lugo).

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

• Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

—

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.